

**1. Número del contrato**  
146 - 2025

**2. Informe**  
Mensual

**3. Periodo del informe**  
1/12/2025 A 31/12/2025

**4. Nombre contratista**  
LUIS EDUARDO DIAZ QUINTERO

**5. Tipo documento de Identidad**  
CC

**6. Número documento de identidad**  
79394086

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.*

**8. Lugar de ejecución**

CUNDINAMARCA - BOGOTÁ  
GT BOGOTÁ

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

**1. Número del contrato**  
146 - 2025

**2. Informe**  
Mensual

**3. Periodo del informe**  
1/12/2025 A 31/12/2025

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	1. Población asignada según el sistema de información SIRR: 1. Población asignada: al momento de realizar el informe del mes de diciembre se tienen asignados los PPR-E y PAD de la siguiente forma: 1- activos: 45; distribuidos de la siguiente forma: 42 reintegración especial; 3 atención diferencial; 2- Culminados: 48; 3- Investigación por abandono del proceso: 2; 4- investigación por causal sobreviniente: 3; 5 Fallecidos: 6; 6 Inactivos: 8 (7 PPR-E y 1 PAD); 7- Perdida de beneficios: 2; 8- Suspendidos: 1; 9 Terminados: 3, para un total de 118 asignados. 2. Atención Psicosocial: Durante el mes de diciembre a la fecha del corte del presente informe, se logró contactar y atender a 41 de los cuales 38 PPR-E, 3 PAD logrando un cumplimiento del 91%. En referencia las 7 PPR-E y 1 PAD inactivas, durante el mes se continuó realizando la búsqueda activa por medio de llamadas telefónicas y mensajes por WhatsApp y correos electrónicos sin obtener contacto efectivo en su mayoría 1 refirió que se presentaría en el transcurso del mes de diciembre. 3. Planes de trabajo y de Acción: En el actual periodo de contrato se evidencio al revisar el sistema ARPA que se encuentran 8 PDT en elaboración, 7 en estado finalizado; 30 en ejecución y 5 evaluados. 5. Traslados: se generaron 2 traslados entrantes los cuales fueron atendidos de manera oportuna.
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	2 Durante el periodo del presente contrato se llevaron a cabo las acciones relacionadas con el seguimiento de los instrumentos y herramientas metodológicas de la siguiente forma: 1. Instrumento de censo de hábitat: se actualizo 1 PPR-E censo de hábitat. 2. Tasa de desocupación: se realizó revisión de cada uno 42 PPR-E y 3 PAD, a la fecha de la emisión del presente informe se actualizaron 1 PPR-E- tasas de desocupación, caracterización empleabilidad 1 PAD, a su vez se analizó la situación laboral los 42 PPR-E y 3 PPAD, encontrando que donde se encontró que existen 13 con trabajo formal; 17 que trabajan informal, 8 laboral en unidad de negocios propio sin BIE, 7 se encuentra en búsqueda de empleo formal, de las personas enviadas a la Secretaría de Paz y Reconciliación de Bogotá, con el fin de mediante el convenio de intercambio de información para que les apoyen en la búsqueda de empleo, en el mes de diciembre 1 ya fue contratada, las demás están en espera de una oportunidad laboral.
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	3 Seguimientos Acuerdos Acuerdos pactados durante el mes en curso: durante el presente periodo de informe se realizaron los seguimientos a 23 acuerdos de 25 pactados para el presente mes, se espera completar n 100% al finalizar el mes de diciembre.
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	4 Durante el presente periodo de informe seguimiento no se presentaron BIE. Cabe anotar que los PPR-E no tienen acceso a BIE.
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	5 De las 45 personas a cargo actualmente 42 que pertenecen a Justicia y Paz no realizan servicio social, 3 que pertenecen al proceso de atención diferencial se encuentran en el proceso de preparación para para desarrollar el servicio social según procedimiento y así iniciar el servicio social el año 2026.
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	6 Al realizar el presente informe no se puede realizar la revisión de los desembolsos ya que los mismos se realizan entre los días 18 y 22 del mes y el informe se realiza el día 11 de diciembre.

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
146 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	Si	7 Durante el mes de diciembre de 2025, se continuó revisando las asistencias educativas y formación para el trabajo, se hizo seguimiento a las acciones del CEIL, maestro itinerante y SENA: 1. CEIL: Se encuentran 1 PPR-E estudiando formación académica ciclo VI, a la fecha de emisión del presente informe la PPR-E se encuentra en trámites de la entrega de certificación del diploma de bachiller y acta de grado. 2. SENA: Se encuentra 1 PPR-E asistiendo a las clases virtuales, las asistencias no han sido digitadas al momento de generar el presente informe. 3. MAESTRO ITINERANTE: 1 Participante PPR-E, a la fecha del presente informe se encuentra en trámites de certificación del ciclo 4. 4. SENA: se produjo la inscripción de un PPR-E a una formación		
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	8 Durante el periodo de informe se realizó la revisión mensual de cada uno de los PPR-E en relación con el Acciones de aseguramiento en salud. Durante el mes en curso y con relación a las acciones de aseguramiento en salud, se realizó por parte de la profesional de salud el apoyo para el traslado de un PAD y su madre. En relación a los cuestionarios solicitados por la UNP se realizó 1 entrega de respuestas.		
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	Si	9 Durante el presente mes de informe se realizaron las siguientes acciones: 1. Diciembre 2: Memorando cierre de vigencia 2025 2. Diciembre 12: Jornada de fortalecimiento de la malla temática del servicio comunitario PAD 3. Diciembre 18: Encuentro general de colaboradores del GT Bogotá - Tejiendo aprendizajes del 2025 y planeación 2026.		
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Si	10 Durante presente periodo de informe se entregaron a la técnica administrativa: 1. Se entregaron 3 planillas para ser digitadas 2. Se entregaron 6 resúmenes de planes de trabajo por último, se generaron 8 informes de avance de PPR-E		
<b>11. CERTIFICACIONES</b>					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>	
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
<b>12. FIRMAS</b>					
<b>Contratista</b>		<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>			
<b>Nombre:</b>	LUIS EDUARDO DIAZ QUINTERO	<b>Nombre:</b>	CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO		
<b>Cargo:</b>		<b>Cargo:</b>	COORDINADORA		
<b>Fecha:</b>		31/12/2025			